

HOMELAND SECURITY

Hugo Moya Olave*

El desarrollo del presente artículo aborda el tema relacionado con la creación de uno de los principales departamentos que integran el gobierno de los Estados Unidos, como lo es el "Homeland Security".

A través de su desarrollo, el autor identifica la función que cumple este organismo en relación a la Seguridad de los Estados Unidos, da a conocer sus fundamentos, su ámbito de acción y la organización adoptada para optimizar la consecución de sus propósitos.

- Introducción.

Departamento de Homeland Security es uno de los principales departamentos que integran el Gobierno de los Estados Unidos, siendo el propósito de este ensayo identificar y comprender cual es la función y origen del denominado Homeland Security.

En el contexto de la asignatura de análisis internacional observamos como existen diversos grupos o acuerdos entre Estados en distintas partes del mundo. Éstos van formando un sistema de seguridad internacional, regional o local, sin embargo, cuando la seguridad de una potencia de orden mundial, se encuentra vulnerada, estos anillos de seguridad o acuerdos ya no son suficientes y es el mismo Estado el que debe velar por la seguridad de sus intereses, como fue en el caso de Estados Unidos y la creación del Departamento de Homeland Security.

El presente ensayo se desarrollará en primer lugar buscando los orígenes de los elementos componentes de este departamento, posteriormente se identificará la validez legal que lo sustenta, así como cuál es el fundamento que avala su eficiencia. Luego indicaremos una breve descripción

de la misión del departamento y analizaremos las responsabilidades que se atribuyen a las cinco áreas establecidas en la misión. Además compararemos el gasto fiscal asignado en el año 2003 con el último aprobado correspondiente al año 2011, pudiendo identificar el notable aumento presupuestario que demanda el concepto Homeland Security y mencionaremos los principales componentes del Departamento, para terminar con las conclusiones.

- Desarrollo.

La seguridad territorial (Homeland Security) tiene sus orígenes más profundos en las funciones tradicionales e históricas del gobierno y la sociedad, como por ejemplo las respuestas ante emergencias, defensa civil, aplicación de la ley, derechos de aduanas, patrullaje limítrofe e inmigración.

La ley de seguridad nacional de Estados Unidos¹, en su título I Departamento de Seguridad Nacional y en el artículo 101 y 102, establecen la misión y las funciones del Secretario del Departamento Homeland Security, nombrando las directrices que rigen el desempeño de sus funciones².

REVISMAR 5/2011

2.- Ver Anexo "A".

Capitán de Corbeta.

^{1.-} Ver http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf

El atentado a las Torres Gemelas, que se encontraban en la ciudad de Nueva York, fue el ataque más importante que haya recibido el pueblo norteamericano, en ese contexto y ante la evidente vulnerabilidad que tenían los sistemas de seguridad, nacionales y/o internacionales, es que la respuesta del Estado fue la creación del Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. que en inglés se traduce como el United States Department of Homeland Security, y abreviado es DHS, actualmente se le reconoce como Seguridad Nacional (Homeland Security). Este departamento se creó a partir de 24 agencias federales, que ya se encontraban establecidas, para lo cual debió crear y a la vez unificar algunas instituciones3.

Fundamentos del Homeland Security.

Su sistema se basa en haber tomado medidas significativas para crear un ministerio integrado y unificado que ponga énfasis en la obligación de rendir cuenta para así convertirse en un organismo modelo que mantenga una transparencia y eficiencia para proteger a la nación. El personal que compone este departamento es de aproximadamente 230.000 hombres quienes bogan por un objetivo común que es mantener a los Estados Unidos a salvo y más seguro. La misión del Ministerio o del Departamento Homeland Security se puede resumir en garantizar que el territorio esté a salvo, seguro ante el terrorismo y otros peligros. Esta misión, según el DHS, se divide en cinco áreas principales, que son: 1) Impedir el terrorismo y aumentar la seguridad; 2) Asegurar y controlar nuestras fronteras; 3) Aplicar y administrar leyes de inmigración; 4) Salvaguardar y asegurar el ciberespacio: 5) Garantizar la resiliencia ante desastres.



Atentado a las torres gemelas.

Existen responsabilidades que se asignan a cada área de la misión y que se especifican de la siguiente manera:

Impedir el terrorismo y aumentar la seguridad.

Proteger al pueblo estadounidense de las amenazas terroristas es el principal fundamento y máxima prioridad, para lograr lo anterior deben:

- Impedir los ataques terroristas, impedir la adquisición, importación, movimiento o uso no autorizado de capacidades y materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares dentro de Estados Unidos.
- Reducir la vulnerabilidad de la infraestructura crítica y los recursos claves y de los grandes eventos ante los ataques terroristas y otros peligros.
- En relación a la seguridad de aviación global, existe una responsabilidad a reforzar la aviación internacional contra la evolución de las amenazas terroristas, utilizando asociaciones internacionales, la industria aérea y el viaje público. Durante el año 2010 se lograron algunos hitos representados por la adopción de una histórica declaración sobre seguridad de la aviación por más de 190 países en la Aviación Civil Internacional.

3.- Ver Anexo "B".

- La utilización de la Inteligencia en tiempo real y la cooperación internacional fortalecieron la seguridad en un 100 % de los vuelos desde dentro o con destino a los Estados Unidos, sumado a la implementación de nuevas tecnologías en los aeropuertos, diseñadas para detectar amenazas como explosivos, detección de trazas de explosivos, sistemas de rayos X y escáner de alta generación.
- Detección de carga, abarca desde la utilización de sistemas caninos de detección de explosivos hasta inspecciones sin previo aviso en las operaciones de carga, verificando el 100% de las cargas transportadas en aviones de pasajeros, además con la coordinación de la Organización Mundial de Aduanas se realizan esfuerzos para combatir el desvío ilegal y el tráfico de precursores químicos utilizados en los artefactos explosivos. Así también la prohibición de carga de alto riesgo en aviones de pasajeros.
- Mejorar la preparación nacional y estado de apoyo y aplicación de la ley local, a través de una iniciativa que abarca el sector privado, federales, locales y estatales se creó la campaña "si ve algo, diga algo", aumentando la conciencia pública y presentación de informes de amenazas potenciales.
- Fortalecer las asociaciones internacionales, firmando acuerdos para reforzar la seguridad de la aviación y para intercambiar datos biométricos y biográficos sobre terroristas y criminales para reforzar la lucha contra el terrorismo. También se consideró una nueva fuerza de tarea de deli-

tos electrónicos para prevenir, detectar e investigar las diversas formas de delitos electrónicos, incluidos los posibles ataques terroristas contra la infraestructura crítica y sistemas de pago financiero.

Asegurar y controlar las fronteras.

El ministerio debe asegurar las fronteras aéreas, terrestres y marítimas de la nación con el objeto de impedir cualquier actividad ilegal, a la vez que se ve en la obligación de facilitar el tráfico y comercio lícitos. Estos esfuerzos se centran en tres objetivos que se relacionan entre sí: 1) Asegurar en forma eficaz los puntos de entrada aéreos, terrestres y marítimos de EE.UU.; 2) Salvaguardar y modernizar el tráfico y comercio lícitos; 3) Desbaratar y desmantelar las organizaciones criminales y terroristas transnacionales.

En la frontera Suroeste se ha efectuado un esfuerzo importante de cooperación con México, incluyendo las firmas de numerosos acuerdos planificación, información e intercambio de inteligencia y operaciones conjuntas. A su vez en la frontera norte también se han logrado acuerdos específicos con Canadá efectuando meioras de seguridad crítica en toda la frontera, invirtiendo en agentes de patrulla, tecnología e infraestructura (sistemas de vigilancia móvil y vigilancia de video remoto). Para colaborar y lograr que participe el público utiliza "Nuestra Frontera"⁴, una plataforma de Internet para la abierta colaboración en línea que permite al público conectarse y comunicarse con funcionarios del Departamento de Seguridad Nacional, de esta manera logra educar

4.- Ver http://ourborder.ning.com/

440 REVISMAR 5/2011

acerca de sus políticas y programas, faculta a los interesados a contribuir en el proceso de decisiones, escucha a los interesados, participa en la resolución colaborativa de problemas y expande la red en función de las partes interesadas como la geografía, la industria, el puerto de entrada y los intereses mutuos.



Controlando el ingreso en las fronteras.

Aplicar y administrar nuestras Leyes de Inmigración.

El objetivo es lograr aplicar en forma eficaz e inteligente las leves de inmiestadounidense, mientras aración se moderniza y facilita el proceso de inmigración legal. Dentro de sus reformaciones se destaca la priorización de la identificación y separación de extranjeros criminales que presenten una amenaza para la seguridad pública, identificando a aquellos empleadores que a sabiendas y en forma reiterada violan la ley. Para lograr el objetivo propuesto, se definen tres aspectos esenciales que son: 1) Inteligente y eficaz aplicación; 2) Facilitar la inmigración legal; 3) La lucha contra el contrabando v el tráfico humano. El servicio cuenta con un sitio web del USCIS5, con el propósito de transmitir información sobre los servicios de inmigración, procedimientos y formularios necesarios para hacer el proceso más transparente y fácil de usar para el público. Producto de los acuerdos realizados en Asia, con motivo de fomentar la cooperación internacional de investigación se creó un sistema de localización en línea para los familiares de los detenidos ODLS⁶, siendo éste un ejemplo concreto del compromiso del Departamento para la reforma de la transparencia y la detención.

Salvaguardar y asegurar el ciberespacio.

El ministerio tiene una supremacía ante el gobierno federal para asegurar los sistemas computacionales del gobierno civil, y trabajar con la industria v los gobiernos estatales y locales asegurando la infraestructura crítica v los sistemas de información. Para lograr lo anterior establece tres obietivos: 1) Analizar y reducir las amenazas y vulnerabilidades cibernéticas; 2) Distribuir las advertencias de amenazas; 3) Coordinar la respuesta ante incidentes cibernéticos con el propósito de asegurar que nuestros computadores, redes v sistemas cibernéticos se encuentren a salvo.

Otros objetivos que se derivan son: El mejoramiento de la capacidad de resistencia y de la coordinación de seguridad cibernética. Ampliar las asociaciones de seguridad cibernética y promover el conocimiento de la seguridad cibernética.

Asegurar la resiliencia ante desastres.

El papel del Departamento para garantizar la resiliencia frente a los desastres se basa en cuatro elementos tradicionales de manejo de emergencias: mitigación de riesgos, mayor preparación, respuesta de emergencia eficaz y la recuperación de apoyo

^{5.-} Ver www.uscis.gov/portal/site/uscis

^{6.-} Ver www.ice.gov/news/library/factsheets/odls.htm

a la comunidad. El Federal Emergency Management Agency (FEMA)7, es principalmente uno de los coordinadores para mejorar la preparación, construir y mantener una capacidad, y actuar como controlador de los recursos. El ministerio proporciona una respuesta federal coordinada e integral en caso de un ataque terrorista, desastre natural u otras emergencias de gran magnitud, al mismo tiempo que trabaja con los socios del sector federal, estatal, local y privado para garantizar un esfuerzo de recuperación rápida y efectiva. Esto se cumple a través de: Reforzar el compartir la información; proporcionar concesiones, planes y entrenamiento para la seguridad del territorio; y facilitar la reconstrucción y la recuperación a lo largo de la Costa del Golfo. Mantiene la responsabilidad de estar preparado para dar una buena respuesta a las emergencias, posee una importante subvención para la preparación de distintos entes como gobiernos estatales, locales y el sector privado en el fortalecimiento de la preparación de actos terroristas, grandes desastres y otras emergencias, entregando a la población una herramienta para solicitar información o asistencia ante desastres.



Agencia Federal de Emergencias.

Presupuesto financiero para el Departamento Homeland Security.

Para el año 2003 el presupuesto financiero suplementario fue de 3,5 billones de dólares, con el objeto de hacer frente a las amenazas a los Estados Unidos y al pueblo estadounidense. Actualmente para el año 2011 se publicó que el presupuesto del año fiscal para el Departamento Homeland Security asciende a 56,3 billones de dólares⁸, dando prioridad a los esfuerzos para incrementar las medidas de seguridad para proteger contra el terrorismo y otras amenazas.

Este considerable aumento en las asignaciones presupuestarias se ven reflejadas en importantes avances en tecnología avanzada de imágenes, capacidades para detectar y prevenir ataques radiológicos o nucleares.

Es importante mencionar la transparencia en los gastos fiscales, que son publicados en detalle, lo cual refleja el compromiso del Departamento en el concepto de disciplina fiscal y la eficiencia⁹.

Componentes del Departamento.

La Seguridad Nacional aprovecha los recursos de los gobiernos federales, estatales y locales, coordina la transición de múltiples organismos y programas en una agencia única e integrada que se centró en proteger al pueblo estadounidense. La estrategia nacional busca desarrollar un sistema complementario para lograr conectar a todos los niveles de Gobierno sin la duplicación de esfuerzos, algunos de los compo-

^{7.-} Ver www.fema.gov/esp/

^{8.-} Ver http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2011.pdf

P.- Ver Anexo "C"

nentes son: Dirección de protección nacional y programas; dirección de ciencia y tecnología; Aduanas y protección fronteriza; servicio guardacosta; servicio secreto de Estados Unidos; etc.¹⁰.

- Conclusiones.
- El Departamento Homeland Security desde su creación se convirtió en el tercer ministerio más grande de Estados Unidos, reuniendo a 22 organismos federales diferentes, asignándoles a cada uno una función distinta que permite lograr una mejor eficiencia, manteniendo un énfasis en: la obligación de rendir cuenta; la eficiencia; la transparencia y el desarrollo del liderazgo.
- El concepto del Homeland Security al estar centralizado, permite eliminar la

- duplicidad de esfuerzo en la seguridad del Estado, logrando con programas educativos y prácticos involucrar a gran cantidad de la población para que aporte en la entrega de información relacionada con la detección de amenazas.
- Cuando la seguridad del Estado se ve vulnerada y los acuerdos internacionales no son suficientes, el Gobierno debe agotar los esfuerzos para utilizar todos los recursos existentes para lograr el nivel de seguridad que le permita proteger los intereses nacionales. Con acuerdos especiales e intercambio de información crítica le permite proyectar su seguridad más allá de sus fronteras, llegando incluso a operar desde otros Estados.

* * *

RIBI IOGRAFÍA

- 1.- http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf 16 de mayo de 2011.
- 2.- Open Government Plan 2.0, U.S. Department of Homeland Security
- 3.- http://ourborder.ning.com/ 14 de mayo de 2011.
- 4.- www.uscis.gov/portal/site/uscis 15 de mayo de 2011.
- 5.- http://www.fema.gov/esp/ 15 de mayo de 2011.
- 6.- www.whitehouse.gov/search/site/homeland%20security 16 de mayo de 2011.
- 7.- http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/budget_bib_fy2011.pdf 16 de mayo de 2011.

ANEXO "A" ELEMENTOS DEL ENTORNO ESTRATÉGICO MARÍTIMO

Se establece un Departamento de Seguridad Nacional, como un departamento ejecutivo de los Estados Unidos en el sentido del título 5, Código de Estados Unidos.

MISIÓN.

- (1) En general, la misión principal del Departamento es:
 - (A) Prevenir los ataques terroristas en los Estados Unidos:
 - (B) Reducir la vulnerabilidad de los Estados Unidos con el terrorismo;
 - (C) Reducir al mínimo los daños y ayudar en la recuperación, de los ataques terroristas que se producen dentro de los Estados Unidos:
 - (D) Llevar a cabo todas las funciones de las entidades transferidas al Departamento, actuando incluso como un centro de coordinación sobre las crisis naturales y provocados por el hombre y la planificación de emergencia;

10.- Ver Anexo "D".

- (E) Garantizar el buen funcionamiento de los organismos y subdivisiones dentro del Departamento que no están relacionados directamente con proteger el territorio nacional, excepto por una ley específica explícita del Congreso;
- (F) Garantizar que la seguridad económica global de los Estados Unidos no se vea disminuida por los esfuerzos, actividades y programas encaminados a proteger el territorio nacional, y
- (G) Supervisar las conexiones entre el tráfico ilegal de drogas y el terrorismo, coordinar los esfuerzos para cortar este tipo de conexiones, y de algún modo contribuyan a los esfuerzos para interceptar el tráfico de drogas ilegales.
- (2) Responsabilidad de investigar y enjuiciar:

TERRORISMO. Salvo lo dispuesto expresamente por la ley con respecto a las entidades transferidas al Departamento en virtud de esta Ley, la responsabilidad primaria de investigar y enjuiciar los actos de terrorismo no será investido en el Departamento, sino más bien en federales, estatales y locales.

SEC. 102. SECRETARIO; FUNCIONES.

(A) SECRETARIO.

- (1) EN GENERAL. Hay un Secretario de la Seguridad Nacional, designado por el Presidente, y con el consejo y consentimiento del Senado.
- (2) JEFE DE DEPARTAMENTO. El Secretario es el jefe del Departamento y tendrá la dirección, autoridad y control sobre él.
- (3) Funciones que tenga encomendadas el Secretario. Todas las funciones de todos los funcionarios, empleados y unidades orgánicas del Departamento se hallan en manos del Secretario.

(B) FUNCIONES. El Secretario.

- (1) Salvo disposición en contra de esta Ley, podrá delegar cualquiera de las funciones de la Secretaría a cualquier funcionario, empleado o unidad organizativa del Departamento;
- (2) Tendrá la facultad de celebrar contratos, subvenciones y acuerdos de cooperación, y para celebrar acuerdos con otras agencias de ejecución, que puedan ser necesarias y convenientes para llevar a cabo las responsabilidades del Secretario en virtud de la presente ley o lo disponga la ley, y
- (3) Adoptará las medidas razonables para asegurar que los sistemas de información y bases de datos del Departamento son compatibles entre sí y con bases de datos apropiadas de otros departamentos.
- (C) COORDINACIÓN CON ENTIDADES NO FEDERAL. En lo que respecta a la seguridad nacional, el Secretario coordinará a través de la Oficina de Coordinación Estatal y Local (establecido en virtud del artículo 801) (incluyendo la provisión de capacitación y equipo) con el Estado y el personal del gobierno local, organismos y autoridades, con el sector privado, y con otras entidades, entre otras cosas.
 - (1) La coordinación con el Estado y el personal del gobierno local, organismos y autoridades, y con el sector privado, para asegurar una planificación adecuada, equipo, capacitación y actividades de ejercicio;
 - (2) Coordinar y, en su caso, la consolidación de las comunicaciones del Gobierno Federal y los sistemas de comunicaciones relativas a la seguridad nacional con el Estado y el personal de gobierno local, organismos y autoridades, el sector privado, otras entidades, y al público, y
 - (3) La distribución o, en su caso, coordinar la distribución de las advertencias y la información al Estado y el personal del gobierno local, organismos y autoridades y al público.
- (D) REUNIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL. El Secretario podrá, bajo la dirección del Presidente, asistir y participar en las reuniones del Consejo de Seguridad Nacional.
- (E) Traslado de regulaciones. La emisión de regulaciones por parte del Secretario se regirán por las disposiciones del capítulo 5 del título 5, Código de Estados Unidos, salvo lo dispuesto expresamente en esta Ley, en las leyes que concedan las autoridades reguladoras que son transferidos por la presente Ley, y en las leyes promulgadas después de la fecha de promulgación de esta ley.

Fuente: http://www.dhs.gov/xlibrary/assets/hr_5005_enr.pdf

444 REVISMAR 5/2011

ANEXO "B"

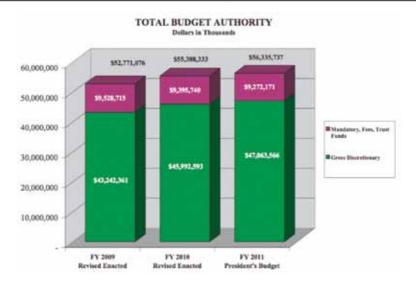
Agencia original (departamento)	Agencia de corriente/Oficina
El servicio de aduanas de Estados	Aduanas y protección fronteriza - inspección, frontera y
Unidos (tesorería).	responsabilidades de los puertos de entrada.
cinado (tesorena).	Inmigración y aduanas - responsabilidades de aplicación de ley
	de aduanas.
El servicio de inmigración y	Aduanas y protección fronteriza - funciones de inspección y la
naturalización (Justicia).	patrulla fronteriza.
	<u>Inmigración y aduanas</u> - aplicación de la ley de inmigración:
	detención y remoción, inteligencia e investigaciones.
	Servicios de inmigración y ciudadanía de Estados Unidos -
El Servicio Federal de protección.	dirección y programas de beneficios. Inmigración y aduanas.
La administración de seguridad de	Administración de seguridad de transporte.
transporte (transporte).	Administración de segundad de transporte.
Centro de capacitación de ejecución	Centro de capacitación de aplicación de ley federal.
Federal Ley (tesorería).	Centro de capacitación de apricación de ley redetal.
Animal y Plant Health Inspection	Aduanas y protección fronteriza - las importaciones agrícolas y
Service (part)(Agriculture).	las inspecciones de entrada.
Oficina de preparación doméstica	Responsabilidades distribuidos dentro de <u>FEMA</u> .
(Justicia).	
La Agencia Federal de manejo de	Agencia Federal de administración de emergencia.
emergencias (FEMA).	
Reserva nacional estratégica y el	Regreso a la salud y servicios humanos, de julio de 2004.
sistema médico nacional de desastres	
(HHS).	Responsabilidades distribuidos dentro de <u>FEMA</u> .
Equipo de respuesta a incidentes nucleares (energía)	Responsabilidades distribuidos dentro de <u>FEMA</u> .
Equipos de apoyo de emergencia	Responsabilidades distribuidos dentro de <u>FEMA</u> .
nacional (Justicia).	responsacinados distribuidos dentro de <u>FERM</u> .
Oficina Nacional de la preparación	Responsabilidades distribuidos dentro de <u>FEMA</u> .
doméstica (FBI).	
Programas de contramedidas CBRN	Dirección de tecnología y ciencia.
(energía).	
Laboratorio de medidas ambientales	Dirección de tecnología y ciencia.
(energía)	
Centro de análisis de defensa BW	Dirección de tecnología y ciencia.
nacional (defensa). Centro de enfermedades de animales	Dinacción de termolocía y signaia
	<u>Dirección de tecnología y ciencia</u> .
Plum Island (agricultura). Centro de respuesta de incidentes	<u>US-CERT</u> , Oficina de seguridad cibernética y comunicaciones
Federal equipo (GSA).	en la dirección de preparación y programas nacionales.
Sistema nacional de comunicaciones	Oficina de seguridad cibernética y comunicaciones en la
(defensa).	dirección de preparación y programas nacionales.
National Infrastructure Protection	Dispersos en todo el departamento, incluida la Oficina de
Center (FBI)	coordinación de las operaciones y la Oficina de
	protección de la infraestructura.
La seguridad energética y el programa	Integrado en la Oficina de protección de la infraestructura.
de control de calidad (energía).	
Guardacostas de Estados Unidos.	Guardacostas de Estados Unidos.
Servicio secreto de Estados Unidos.	Servicio secreto de Estados Unidos.

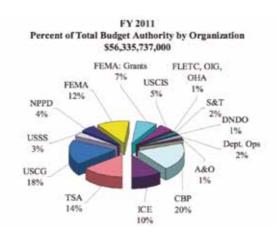
Fuente: http://www.dhs.gov/xabout/laws/law_regulation_rule_0011.shtm

ANEXO "C" PRESUPUESTO FINANCIERO PARA HOMELAND SECURITY AÑO 2011

FY 2011 Budget Overview

	Re	FY 2009 Revised Enacted ¹		FY 2010 Revised Enacted ²		FY 2011 Pres. Budget		FY 2011 +/- FY 2010	
		\$000		\$000		\$000		\$000	
Net Discretionary:	s	40,076,342	s	42,459,032	\$	43,592,786	\$	1,133,754	
Discretionary Fees:		3,166,019		3,533,561		3,470,780		(62,781)	
Less rescission of prior year carryover: 3		(61,373)	L	(40,474)		-	L	40,474	
Gross Discretionary		43,180,988		45,952,119		47,063,566		1,111,447	
Mandatory, Fee, Trust Funds:		9,528,715		9,395,740		9,272,171		(123,569)	
Total Budget Authority:	s	52,709,703	s	55,347,859	\$	56,335,737	\$	987,878	
Supplemental: 4	s	3,354,503	s	295,503	\$	-	\$	(295,503)	
Less rescission of prior year carryover: 4	s	(100,000)	s	-	\$	-	\$	-	

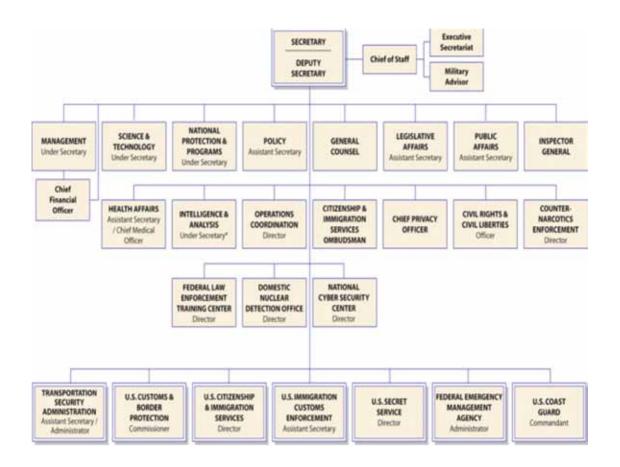




Fuente: Budget-in-Brief Fiscal Year 2011 Homeland security

446 REVISMAR 5/2011

ANEXO "D" ORGANIGRAMA DEL DEPARTAMENTO HOMELAND SECURITY



Fuente: http://www.dhs.gov/xabout/laws/publication 0004.shtm